

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41151 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 100/2015, NIG n.º 48.04.2-15/003335, por auto de fecha 4 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso necesario al deudor FEDEMISER S.L., con CIF B-95542783, y con domicilio en Alameda Mazarredo n.º 41 de Bilbao.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal corresponde a D. Sergio Salcines Gasquet, economista.

Domicilio postal: calle Heros n.º 28, Entreplanta Dcha. - 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: sergio.salcines@informaconsulting.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 15 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050397-1